

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN LOS CURSOS PARES (LOMCE)

De acuerdo con la **Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha**, la evaluación será continua, formativa e integradora.

En la E.S.O. se llevarán a cabo **cuatro evaluaciones**:

- **Evaluación inicial** durante las primeras semanas del curso, teniendo en cuenta aspectos curriculares y todos aquellos que revistan interés en la vida escolar del alumnado. Todas las decisiones se recogerán en Acta.
- **Primera**
- **Segunda**
- **Evaluación final**

Siguiendo la **Orden 187/2022 de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha**, se llevarán a cabo cuatro evaluaciones en bachillerato:

- **Primera**
- **Segunda**
- **Evaluación ordinaria**
- **Evaluación extraordinaria**

Para constatar el **grado de adquisición de las competencias clave**, así como el **logro de los objetivos de etapa** por un alumno y decidir la **calificación** que mejor se ajusta a su realidad, lo primero que necesitamos es disponer de información adecuada y bien registrada, sin la cual es muy difícil **evaluar con eficacia y objetividad**. Para ello, necesitamos instrumentos y procedimientos de recogida de información adecuados para cada uno de nuestros **referentes**, los **estándares de aprendizaje**.

Éstos serán **variados**; nos darán **información concreta** de lo que se pretende evaluar; utilizarán **distintos códigos**; algunos podrán ser aplicados tanto por el profesor como por el alumno (**autoevaluación o coevaluación**); además nos permitirán **evaluar la funcionalidad** de los aprendizajes realizados. Pueden emplearse diversos instrumentos, para esta propuesta son los siguientes:

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	
Observación sistemática	
Diario del profesor en el aula	Lista de control
Diario del profesor en el laboratorio	
Producciones de los alumnos	
Cuaderno de trabajo	Memorias de prácticas de laboratorio
Fichas de trabajo	Proyectos de investigación
Esquemas de cada unidad didáctica	Trabajos

Intercambios orales con los alumnos	
Resumen y reflexiones grupales al final de las sesiones	Exposiciones orales
Entrevistas individuales	Autoevaluaciones y coevaluaciones
Pruebas objetivas	
Pruebas orales	Pruebas escritas

Las pruebas escritas podrán constar de: Test, definiciones, preguntas de respuesta breve y cuestiones de desarrollo (por ejemplo, en Biología y geología de 4º de la E.S.O.; reconocimiento de orgánulos celulares, ejercicios de genética, cuestiones de evolución, ecología, mapas, tectónica de placas...).

En cualquier caso, la valoración de los apartados de las pruebas estará indicada en ellas.

Los proyectos de investigación y trabajos o actividades propuestos en clase no se recogerán fuera de la fecha prevista.

Los estándares evaluados a través de las pruebas escritas ponderarán mayoritariamente en la calificación final, correspondiendo a un porcentaje menor aquellos estándares medidos a través de diferentes actividades, tales como el proyecto de investigación, ejercicios, guiones de prácticas, etc.

El peso específico de cada evaluación será el mismo, a excepción de la biología de 2º de bachillerato.

La falta de asistencia a las pruebas objetivas previamente programadas tendrá que ser justificadas debidamente en tiempo y forma.

En aquellos casos, y respecto a las pruebas realizadas, en que se considere suficientemente probado, que el alumno ha copiado las respuestas o bien de un compañero o bien por cualquier otro método, el profesor podrá sancionar este comportamiento, lo que podrá conllevar el suspenso de la prueba, su anulación o cualquier otra medida dentro de la legalidad vigente y teniendo en cuenta lo dispuesto, en su caso, en el reglamento de régimen interno en vigencia en ese momento en el instituto.

La calificación de cada evaluación trimestral será la **media aritmética** de las notas obtenidas en las unidades didácticas trabajadas, **al haberse repartido equitativamente los estándares en cada unidad didáctica**. La superación de la evaluación requerirá una **nota de la evaluación ≥ 5** (se calculará la calificación de cada evaluación para cualquiera que fuese la calificación en cada una de las unidades, es decir, **no hay una nota mínima** por unidad didáctica).

Criterios de calificación y evaluación en la Biología de 2º de Bachillerato

La adecuación de los contenidos a la prueba de la EVAU cuya superación deberá ser tenida en cuenta, (incluyendo la resolución de un problema de genética que se corresponde con contenidos propios del segundo trimestre, por ejemplo, o el hecho de que la expresión del mensaje genético se da en el primero y el tercero), obliga a adoptar una serie de modificaciones en cuanto a los criterios de calificación y evaluación, que

también deberán tener en cuenta el hecho de que los contenidos son progresivos y se apoyan en los anteriores (por ejemplo, no es posible comprender la expresión del ADN sin conocer su estructura y composición, o bien las rutas metabólicas sin tener en cuenta la estructura química de las moléculas que participan en ellas).

Estas constataciones, junto con el ánimo de continuar con el fomento de la lectura, que desde hace años venimos considerando en el Departamento de Biología, y la atención a la parte visual en cuanto a reportajes y documentales sobre asuntos de actualidad relacionados con el temario, nos conmina a adoptar un sistema de calificación y evaluación particular que viene siguiendo la línea de los anteriores y que persigue una formación completa e integral del alumnado en la asignatura.

De esta forma, se realizarán dos pruebas escritas obligatorias en cada uno de los trimestres hallándose la media entre ambas, y ya, a partir de la primera prueba se preguntarán contenidos anteriores en un 40%, siendo el 60% restante contenidos recientes. Por otra parte, podrá existir dentro de la prueba una cuestión relacionada con aquellos reportajes o documentales visualizados.

Además, como incentivo en la mejora de la nota, se propondrá un control voluntario con cuatro cuestiones cortas acerca de un artículo de lectura de interés proporcionado al alumno, del que se derivará un incremento de la nota de hasta dos puntos sobre cada una de las pruebas.

Por lo tanto, la calificación del trimestre será la media entre ambas pruebas sumada la puntuación de la prueba de lectura. De la misma forma, siguiendo con la progresión del curso, la superación de un trimestre, al abarcar los contenidos ya impartidos, supondrá automáticamente el aprobado de los anteriores valiéndose de esta forma como recuperación.

Por ello, la superación del tercer y último trimestre traerá consigo el aprobado de la asignatura, siendo la nota final no inferior a la resultante de: el cociente entre la suma de la nota del tercer trimestre multiplicado por tres junto con la nota del segundo trimestre multiplicada por dos además de la nota del tercero, todo ello dividido entre 6. Cada una de estas pruebas seguirá la estructura vigente del examen de la EVAU de Biología, incluyendo las diferentes partes y opciones, y se intentará realizar en condiciones similares en cuanto al tiempo disponible.

INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN LOS CURSOS IMPARES (LOMLOE)

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El **Decreto 82/2022**, de 12 de julio, en su artículo 16.3 señala que: *“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida”*. Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja: *“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”*.

Los **criterios de evaluación**, que se formulan en relación directa con las **competencias específicas**, han de entenderse como una herramienta de diagnóstico y mejora, en relación con el nivel de desempeño que se espera de la adquisición de aquellas. Con este objetivo, se desarrollarán distintas actividades o situaciones propias de la materia, mediante el despliegue de ciertos conocimientos, destrezas y actitudes, previamente adquiridos, que darán respuesta a las necesidades de una sociedad que demanda espíritu crítico y conocimiento científico.

La adquisición de competencias específicas se apoya en el aprendizaje de los **saberes básicos** de la materia, que incluyen los conocimientos, destrezas y actitudes imprescindibles.

En consecuencia, se debe establecer un **peso** a los **criterios de evaluación**, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del **perfil de salida**.

2. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El **proceso de evaluación** de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado, utilizando de forma generalizada **instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje**, que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. (*Artículo 22, Evaluación*)

Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula. Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello, los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	
Observación sistemática	
Diario del profesor en el aula	Lista de control
Diario del profesor en el laboratorio	
Producciones de los alumnos	
Cuaderno de trabajo	Memorias de prácticas de laboratorio
Fichas de trabajo	Proyectos de investigación
Esquemas de cada unidad didáctica	Trabajos
Intercambios orales con los alumnos	
Resumen y reflexiones grupales al final de las sesiones	Exposiciones orales
Entrevistas individuales	Autoevaluaciones y coevaluaciones
Pruebas objetivas	
Pruebas orales	Pruebas escritas

Las pruebas escritas podrán constar de: Test, definiciones, preguntas de respuesta breve y cuestiones de desarrollo (por ejemplo, en Biología y geología de 4º de la E.S.O.;

reconocimiento de orgánulos celulares, ejercicios de genética, cuestiones de evolución, ecología, mapas, tectónica de placas...).

En cualquier caso, la valoración de los apartados de las pruebas estará indicada en ellas.

3. FASES DE EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.
- **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed-back.
- **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.
- **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- **Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.